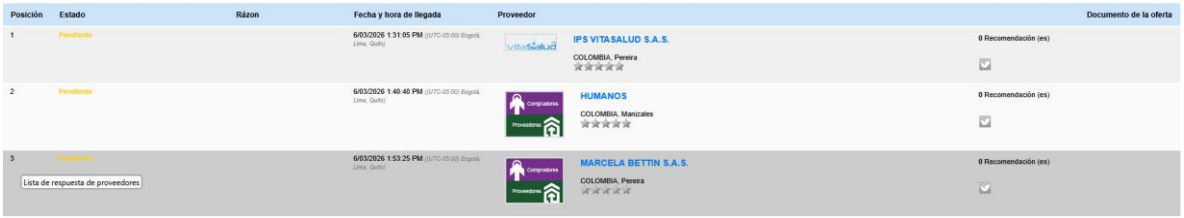
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-RSR-DIR-015-2026, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Prestación de servicios a monto agotable para la realización de exámenes médicos paraclínicos, vacunas, imágenes diagnósticas y actividades en prevención y promoción en salud, para la Regional Risaralda del SENA y sus centros de formación, en la vigencia 2026.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor PRECIO.

Siendo las 10:00 a. m. del día 13 de marzo de 2026, se procede a realizar la evaluación de los documentos de subsanación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondientes al proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-DIR-015-2026.**

Se presentaron tres proponentes:



Se procede a evaluar los documentos de subsanación del proponente **MARCELA BETIN S.A.S** identificado con **NIT No. 900594880-8** y con la propuesta por valor de **$413.000**

Las propuestas de los proponentes: **HUMANOS S.A,** identificado con **NIT No. 900745524-1** con la propuesta por valor de **$425.900** y **IPS VITASALUD S.A.S,** identificado con **NIT No. 901163080-7** y con la propuesta por valor de (**$477.200)** fueron **rechazadas por no cumplir con la oferta económica, por tanto, no tenían opción de subsanar.**

1. V**ERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO**

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		**Cumple:** El proponente **subsanó el requisito dentro del término establecido,** mediante la presentación del Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente firmado, con fecha vigente y en el formato establecido.
Certificación emitida por el proponente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.	X		
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).	X		

El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	X		
El proponente deberá entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros, de acuerdo con el servicio ofertado) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	X		**Cumple:** El proponente **subsanó el requisito dentro del término establecido,** mediante la presentación de los certificados de calibración de los equipos, con fecha vigente (años 2025 o 2026), con los cuales se realizarán las actividades paraclínicas contratadas, de conformidad con la ficha técnica de las actividades solicitadas en el estudio previo.
El proponente deberá entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	X		**Cumple:** El proponente **subsanó el requisito dentro del término establecido**, anexando copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud, con fecha vigente.
El proponente deberá Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicios de salud.	X		Cumple: el proponente anexa Licencia actualizada de la empresa

El proponente deberá entregar junto con la propuesta copia del manual de bioseguridad que actualmente se emplea en la empresa	X		Cumple: El proponente anexa documento con el Manual de Bioseguridad donde se tienen las prácticas de bioseguridad de la empresa

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación de subsanación de los requisitos de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, el proponente **MARCELA BETIN S.A.S.**, identificado con NIT **900594880-8**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos.

Se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso, siempre y cuando el proponente cumpla con los demás requisitos establecidos en el proceso de selección.

Pereira, marzo 13 de 2026



Claudia Milena Barajas Cifuentes
Evaluadora de requisitos de **Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente**